



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

3 de Marzo



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Espacios de Diálogo

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





Normativa



Miércoles 1 de marzo

Decreto N° 101/2023: Regímenes de Asignaciones Familiares. Ley N° 27.160

Se dispone una nueva manera de calcular el límite de ingresos que determina la exclusión de cobro de asignaciones familiares.

Decreto N° 105/2023: Otórgase refuerzo de ingreso previsional.

Se otorga un refuerzo de ingreso previsional por un **monto máximo de \$15.000**, que se abonará en los meses de marzo, abril y mayo de 2023.

Resolución ANSES N° 36/2023: Valores para marzo 2023.

Se establece que a partir del mes de marzo 2023

El haber mínimo garantizado será de \$58.665,43.

El haber máximo vigente será de \$394.762,81.

La PBU será de \$ 26.836,76

La Pensión Universal para el Adulto Mayor será de \$ 46.932,34

Las bases imponibles mínima y máxima quedan establecidas en la suma de **\$ 19.758,51** y **\$ 642.142,18** respectivamente, a partir del período devengado marzo de 2023.

Resolución SlyDP N° 49/2023: Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs.

Se estima conveniente prorrogar hasta el 31 de marzo de 2023 el plazo previsto en los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 27.440, así como el establecido para efectuar el rechazo de una "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" y su inscripción en el Registro de "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs", manteniéndose en 25 días corridos, mientras que a partir del 1° de abril hasta el 31 de mayo de 2023 dicho plazo será de 21 días corridos.

Actualizaciones ABC

ALTAS

Casas Particulares - Programa Registradas

ID 26144636 - ¿Cuáles son los objetivos del Programa REGISTRADAS?

ID 26144638 - ¿Quiénes pueden solicitar el ingreso al Programa REGISTRADAS?

ID 26144639 - ¿Cómo se accede al Programa REGISTRADAS?

ID 26144640 - ¿Qué parte del sueldo de la trabajadora de casas particulares será abonado por el Estado?

ID 26144643 - ¿Hasta qué fecha se puede acceder al Programa REGISTRADAS?

Actividades Agropecuarias - Carta de Porte Electrónica Derivados Granarios

ID 26145111 - ¿Cuáles son las ventajas de la Carta de Porte Electrónica – Derivados Granarios (CPEDG)?

ID 26145112 - ¿Qué se considera suplemento en el anexo “Tabla Derivados Granarios”?

ID 26145113 - ¿Qué se considera Desecho en el anexo “Tabla Derivados Granarios”?

ID 26145114 - ¿Se debe solicitar una Carta de Porte Electrónica Derivado Granario – CPEDG - para el traslado del pellet de cáscara de soja?

ID 26145115 - Una granja avícola o un establecimiento porcino integrado que recibe el alimento balanceado y otros insumos, brindando solamente el servicio de crianza e instalaciones ¿debe inscribirse en SISA?

ID 26145116 - ¿Es posible emitir una CPEDG estando inactivo en SISA?

ID 26145117 - ¿Se debe incorporar la tara por cada CPEDG emitida?

ID 26145118 - ¿Cómo se debe proceder para el traslado y/o entrega de alimento balanceado a granjas / establecimientos propios y/o integrados (pollos, porcinos, etc.) a través de una Carta de Porte Electrónica Derivado Granario – CPEDG?

ID 26145119 - Un Productor que compra alimento balanceado derivados granarios para sus animales, ¿debe inscribirse en SISA como Operador de Derivados Granarios?

ID 26144521 - En los casos en que el traslado de los derivados granarios se realice mediante un transporte de ferrocarril, ¿se deberá confeccionar una Carta de Porte Electrónica – Derivados Granarios por operativo o un comprobante por cada vagón?

ID 26145110 - ¿Es posible consultar el estado de una Carta de Porte Electrónica mediante el teléfono celular?





Espacios de Diálogo



ESPACIO DE DIÁLOGO PARTICULAR

Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda

El día 28 de Febrero de 2023, en el Auditorio de la sede de esta Administración Federal de Ingresos Públicos, se realizó el Espacio de Diálogo Particular referido al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.

La alocución estuvo a cargo del personal de la División Construcción, dependiente de la Dirección de Estudios y Fiscalización Especializada y luego de la exposición se trataron las distintas inquietudes y consultas, planteadas por las entidades participantes, en relación a la incorporación de la posibilidad de acceder al Régimen de incentivo a la construcción mediante la inversión en la adquisición de vivienda usada (establecido en la Ley N° 27.679 y la Resolución General N° 5315).

El encuentro contó con más de 250 personas representando a la Cámara Inmobiliaria Argentina (CIA), el Colegio de corredores de Bs As (CUCICBA), la Federación Inmobiliaria de la República Argentina (FIRA), la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas (FAGCE) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Plataformas Digitales – RG 5319

La Dirección de Estudios y Fiscalización Especializada realizó una reunión virtual el 28 de febrero donde expusieron los cambios normativos introducidos, por la Resolución General N° 5319, al régimen especial de ingreso del IVA aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles nuevas, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios concertadas y/o perfeccionadas electrónicamente a través de “portales virtuales”. Además de la disertación se trataron las preguntas que hicieron llegar los participantes.

En el encuentro participaron miembros de AGROFY S.A., ALMUNDO.COM SRL, AVANTRIP.COM S.R.L., APERNET SA, BFOOT S.R.L. , CABIFY S.A., CABIFY MENDOZA S.A., CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA, DESPEGAR COM AR SA, FRÁVEGA SACIEI, MERCADOLIBRE S.R.L., MERCADOS DIGITALES SA, MIS PICHOS S.A.S., NACION SERVICIOS S A, WE ARE APPA S.A. , PEDIDOSYA S.A., RAPPI ARG S.A.S., RENOVA TU VESTIDOR S.A., WHIRLPOOL ARGENTINA SRL, YPF SA, CÁMARA ARGENTINA DE FINTECH.



Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Reintegro por compras en carnicerías

❖ Publicación de entidades financieras responsables de la gestión del reintegro:
<https://www.afip.gob.ar/reintegro/compras-carniceria/entidades-financieras/>

SiRADIG

❖ Publicación de banner y novedad en el sitio web para informar sobre el plazo de presentación del F. 572 web: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2085>

Vencimientos

❖ Publicación de banner y novedad en la web para informar sobre los principales vencimientos de impuestos y regímenes: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2082>

Régimen de información complementario de operaciones internacionales

❖ Publicación de novedad sobre la disponibilidad del servicio web RICOI RG 5306:
<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2083>

Subastas

❖ Actualización de próximas subastas en <https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp> y
<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=1721>

Carta de porte electrónica para derivados granarios

❖ Uso obligatorio desde el 1° de marzo:
<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2025>

Casas particulares

❖ Publicación de montos para marzo 2023 en
<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=1967> y en
<https://casasparticulares.afip.gob.ar/default.aspx>





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Libro de IVA digital

❖ Publicación del manual de usuario: <https://www.afip.gob.ar/libro-iva-digital/documentos/libro-de-iva-digital-manual-del-usuario.pdf>

EMA

❖ Adecuación del cronograma de espacios móviles de atención

<https://www.afip.gob.ar/atencion/atencion-presencial/documentos/EMA-Cronograma-2023.pdf>

Trámites SITA

❖ Incorporación del trámite “Exportación - Recepción de documentación para valoración”:

<https://www.afip.gob.ar/sita/tramites/>

Depósitos fiscales

❖ Incorporación de los depósitos fiscales CNH ARGENTINA SA (Aduana Córdoba) y LOGÍSTICA ARGENTINA SA (Aduana Río Grande) en el listado de depósitos habilitados:

<https://www.afip.gob.ar/depositosFiscales/conceptos-generales/depositos-habilitados.asp>



Noticias



Uso obligatorio de la carta de porte electrónica para derivados granarios

Desde el 1° de marzo su uso es obligatorio para amparar el traslado o entrega mediante transporte terrestre.

El uso de la carta de porte electrónica de derivados granarios es obligatorio desde el 1° de marzo de 2023. La medida fue dispuesta por medio de la [Resolución General Conjunta N° 5235/2022](#).

La carta de porte electrónica de derivados granarios (CPEDG) es el nuevo documento electrónico obligatorio para **amparar el transporte automotor, ferroviario u otro medio terrestre** (ducto; cinta transportadora; etc.) de los productos incluidos en el [anexo "Tabla de derivados granarios"](#).

Para poder emitir y/o recibir una CPEDG se deberá estar **incluido en el "Sistema de Información Simplificado Agrícola - SISA" y en el "Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial - RUCA"**.

Cuando el traslado cumpla alguna de estas particularidades, **no será necesaria la emisión** de una CPEDG: De importación o exportación, siempre que se encuentre respaldado por la documentación aduanera que corresponda de acuerdo con la normativa vigente.

En las que el destinatario sea un consumidor final, considerándose como tal a quien destine los derivados granarios para su uso o consumo privado y por ello no se encuentren obligados a inscribirse en el RUCA.

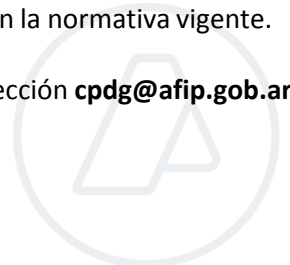
No se considerará "uso o consumo privado" a la adquisición de derivados granarios para utilización como insumo de un proceso productivo como, por ejemplo: feed lot, establecimientos de engorde de animales avícolas, porcinos, etc.

En las que el producto se encuentre envasado en contenedores con las características detalladas en el [anexo "CPEDG – Contenedores"](#).

Que deban ser respaldadas por documentación de traslado específica, de acuerdo con la normativa vigente.

Para consultas sobre cartas de porte electrónica enviar un correo electrónico a la dirección cpdg@afip.gob.ar

Más información en www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias



Noticias



Régimen de información complementario de operaciones internacionales

Ya se encuentra disponible el servicio web RICOI RG 5306

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció un régimen de información complementario de operaciones internacionales, a los fines de efectuar una efectiva evaluación y gestión de riesgos del cumplimiento en materia de tributación internacional.

Los sujetos alcanzados por la norma deberán presentar la información correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados a partir del 1 de agosto de 2022.

Las operaciones alcanzadas deberán informarse a la fecha de vencimiento de presentación de la declaración jurada correspondiente al impuesto a las ganancias, ingresando al servicio con clave fiscal “Régimen de Información Complementaria de Operaciones Internacionales”.

Aplicación Mi AFIP

Consulta SIRA

La nueva consulta simplificada del estado de solicitudes SIRA para los usuarios aduaneros. A la misma se accede mediante la aplicación Mi AFIP, ingresando con CUIT y clave fiscal, a la opción SIRA, donde se visualizan las solicitudes en análisis/observadas y el detalle de las aprobadas.



Noticias



Vencimientos del mes

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, se resumen más abajo los principales vencimientos de este mes para autónomos, monotributistas, casas particulares, empleadores, Ganancias y Bienes Personales, IVA y Libro de IVA Digital.

Formas de pago:

En la sección "[¿Cómo puedo pagar?](#)" del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

| Autónomos | | Lunes 6 | |
|---------------------|----------------------|---------|--|
| Pago mensual | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| 0-1-2-3 | 06/03/2023 | | |
| 4-5-6 | 07/03/2023 | | |
| 7-8-9 | 08/03/2023 | | |

| Empleadores | | Jueves 9 | |
|---|----------------------|----------|--|
| Presentación y pago de declaración jurada | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| 0-1-2-3 | 09/03/2023 | | |
| 4-5-6 | 10/03/2023 | | |
| 7-8-9 | 13/03/2023 | | |

| Casas Particulares | | Viernes 10 | |
|---|----------------------|------------|--|
| Empleadores de casas particulares- Pago obligatorio (F. 102/RT) | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| Todos | 10/03/2023 | | |

| Casas Particulares | | Miércoles 15 | |
|--|----------------------|--------------|--|
| Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT) | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| Todos | 15/03/2023 | | |

| IVA y Libro de IVA digital | | Lunes 20 | |
|--|----------------------|----------|--|
| Presentación de declaración jurada (F.572 web) | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| 0-1 | 20/03/2023 | | |
| 2-3 | 21/03/2023 | | |
| 4-5 | 22/03/2023 | | |
| 6-7 | 23/03/2023 | | |
| 8-9 | 27/03/2023 | | |

| Monotributo | | Lunes 20 | |
|---------------------|----------------------|----------|--|
| Pago mensual | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| Todos | 20/03/2023 | | |

| Ganancias personas humanas - Siradig | | Viernes 31 | |
|--|----------------------|------------|--|
| Presentación de declaración jurada (F.572 web) | | | |
| Terminación de CUIT | Fecha de vencimiento | | |
| Todos | 31/03/2023 | | |



Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

| Provincia | Localidad | Fecha | Hora | Dirección |
|--------------|---------------------|-----------------|------------|---|
| Buenos Aires | Maquinista Savio | 6 de marzo | 9 a 14 hs. | San Martín y Maradona. Barrio Amancay. https://maps.google.com/?q=-34.389874,-58.782715 |
| Buenos Aires | Matheu | 7 de marzo | 9 a 14 hs. | Predio de la Estación. Nazarre entre Domingo Matheu y España. https://goo.gl/maps/vGYeXNEmviVw86oE9 |
| Buenos Aires | Maquinista Savio | 8 de marzo | 9 a 14 hs. | Predio Papa Francisco. Carlos Del García 2897- Barrio Amancay. https://goo.gl/maps/KpkGUfbBg3gSn8Ta8 |
| Buenos Aires | Belén de Escobar | 9 de marzo | 9 a 14 hs. | Plaza NCK. Belén entre Mendoza y Córdoba - Barrio La Chechela https://goo.gl/maps/vkWvDAzaakJuUm529 |
| Buenos Aires | Ingeniero Maschwitz | 10 de marzo | 9 a 14 hs. | Plaza Libertad. Lambaré y Carriro - Barrio Lambaré https://goo.gl/maps/ASfjmaUtizxi1A4R7 |
| Córdoba | Ciudad de Córdoba | 1 al 8 de marzo | 9 a 15 hs | CPC Ruta 20 - Avenida Fuerza Aérea N° 4300 https://goo.gl/maps/9QwT2MfgvPggE6tWA |



AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

